



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2328/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2010.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario don Rodrigo Garay Ruiz.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
RODRIGO GARAY RUIZ Juez de Policía Local de Zapallar	9°	05	19.07.2010 al 23.07.2010 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010.

NOMBRASE como Juez de Policía Local (S), a don **JUAN BUZETA NOVOA**, Abogado, desde el 19 al 23 de Julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S).

C- RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / D.F. / SEC. / M. / Ho.-

[Firma manuscrita]